



Bogotá, D.C., mayo 7 de 2024

Doctor

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

Secretario

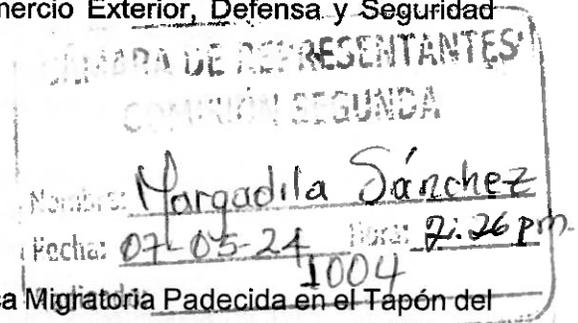
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional

Cámara de Representantes

[comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

[debates.comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:debates.comisionsegunda@camara.gov.co)

Carrera 7 No. 8-68, edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad



**Referencia:** Debate de Control Político, Problemática Migratoria Padecida en el Tapón del Darién dentro del aplazamiento y programación de la Proposición No. 12 (06 de septiembre/23.)

Honorables representantes,

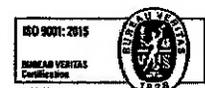
La Defensoría del Pueblo, como institución del Estado Colombiano responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos en el marco del Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista, en ejercicio de la función de promoción, divulgación, defensa y protección de los derechos humanos y el DIH, a través de la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, ha venido adelantando acciones garantistas de los derechos de la población migrante, susceptible a la condición de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional con vocación de permanencia y tránsito por el territorio nacional.

### 1. Contexto

En las últimas décadas el país ha recibido el mayor flujo de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo, con una cifra aproximada de 2.875.743, de acuerdo con las cifras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Por otra parte, Colombia se ha convertido en país de tránsito de miles de migrantes, personas susceptibles a la condición de refugio y con otras necesidades de protección internacional que buscan llegar al norte del continente americano; lo que ha generado una considerable variación en sus dinámicas migratorias, al pasar de ser un país meramente expulsor, para convertirse en país de acogida y tránsito de personas en movilidad humana.

Si bien nuestro territorio nacional ha sido corredor de migración irregular durante más de 50 años; en los últimos años ha aumentado exponencialmente el tránsito de los

Fecha : Mayo 7 2024, a las 11:56:13 am  
Codigo de Seguridad : 555aa8423af296f7b13551bedf78a27c  
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





movimientos migratorios mixtos, en los que se han identificado nacionalidades de países de los continentes africano, asiático, Latinoamérica y del Caribe. Los factores asociados a los procesos migratorios, en el caso de los países del continente africano, mayoritariamente han sido a causa de los conflictos armados y étnicos; en América y el Caribe obedecen a la reunificación familiar, las crisis económicas, sociales y políticas internas de los países de origen, los efectos de la pandemia y la reducción de garantías para el refugio y la acogida en las políticas migratorias de los países de destino. Las causas multidimensionales en la migración de los países asiáticos, en gran parte tienen que ver con la sobrepoblación y los desastres naturales.

En el recorrido por Colombia, esta diáspora llega en su mayoría a la región del Urabá Darién que hace parte de las subregiones del departamento de Antioquia, el cual está ubicado en medio de los departamentos de Chocó y Córdoba, se extiende desde el valle del Sinú hasta la cuenca del río Atrato, abarcando la hoya del golfo de Urabá y parte del nudo de Paramillo; comprende los municipios de Arboletes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte, en el caso Chocoano comprende los municipios de Acandí y Unguía.

Estas características del territorio no han sido ajenas a las dinámicas migratorias, pues confluyen indistintas formas de la movilidad humana forzada internacional, pues, por una parte, la migración proveniente de Venezuela, se ve atraída a asentarse en la región en la vinculación laboral del sector agroindustrial del banano, la ganadería y actividades informales. Y, por otra parte, al estar ubicada en zona limítrofe con Panamá, se convierte en lugar de tránsito obligatorio para miles de personas migrantes, susceptibles a la condición de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional, con proyección de salida hacia países del norte del continente americano, específicamente a Estados Unidos y Canadá.

Los movimientos migratorios mixtos de personas de nacionalidad venezolana, se han caracterizado en gran parte por la falta de recursos para abastecerse de los bienes y servicios necesarios para continuar la ruta hacia los países del norte, lo que ha generado que la vocación de tránsito por el municipio de Necoclí, se convierta en estacionaria, ya que les corresponde permanecer días y en ocasiones meses hasta que logren reunir el dinero necesario para cruzar la frontera. Según reporte de autoridades locales, esta situación ha incrementado fenómenos sociales como (i) mendicidad, (ii) consumo de sustancias psicoactivas y (iii) personas en situación de calle.

Mediante el monitoreo y seguimiento realizado por el equipo territorial de la Defensoría regional Urabá Darién, se ha podido identificar la existencia de tres (3) rutas utilizadas por la población migrante para ingresar a territorio panameño:

**Necoclí/Turbo-Capurganá-Frontera-Cañas Blancas-Bajo Chiquito:** la cual tiene una duración de aproximadamente cinco (5) días para su recorrido, aunque de acuerdo con la información suministrada por guías en el albergue de Capurganá, una persona con buen estado físico puede hacerla en tres (3) días. Esta ruta parte desde Necoclí cruzando el



golfo de Urabá hasta llegar a Capurganá tras un viaje de dos (2) horas en lancha. Una vez desembarcan en Capurganá, los migrantes son llevados desde el muelle hasta el campamento o albergue en motocarros.

**Necoclí/Turbo-Capurganá-Carreto-Canaán Membrillo-San Vicente:** esta ruta tiene una duración de aproximadamente tres (3) días. Parte desde Necoclí cruzando el golfo de Urabá hasta Capurganá, donde los migrantes llegan al albergue. Es de resaltar que algunos migrantes que van a utilizar esta ruta no llegan al albergue de Capurganá y son alojados en viviendas donde permanecen hasta completar el cupo de las embarcaciones o ultimar los detalles del viaje por mar. El trayecto marítimo Capurganá-Carreto (Panamá) está a cargo de personas distintas a las que manejan el albergue de Capurganá; se trata normalmente de población local con lanchas con capacidad para 18 a 22 personas que por un valor de \$800.000°° llevan los migrantes de Capurganá a la localidad panameña de Carreto.

**Necoclí/Turbo-Cabecera Acandí-Las Tecas-frontera-Cañas Blancas-Tres bocas Bajo Chiquito:** en la actualidad es la ruta más utilizada por los migrantes por su menor extensión, cuyo recorrido suele ser de tres (3) días. Parte desde Necoclí en lancha hasta la cabecera del municipio de Acandí, donde los migrantes son trasladados en motocarros al albergue o campamento ubicado en el barrio Villanueva. El mismo día los migrantes son trasladados en mototaxis, coches de tracción animal o carros hasta el campamento o albergue Las Tecas, ubicado en la vereda El Brillante, en un recorrido de 40 minutos. En las Tecas los migrantes pernoctan y al siguiente día parten a las 6:00 a.m. hacia la frontera con el acompañamiento de población local que fungen como guías y mochileros (carga de equipajes y niños); este trayecto se realiza subiendo por el río Muerto durante tres (3) horas, y posteriormente se desvía hacia la frontera subiendo montañas por otras tres (3) horas hasta llegar a la frontera.

Es importante anotar que, existen rutas marítimas irregulares que transportan a personas migrantes por el golfo de Urabá en altas horas de la noche, lo que las expone a riesgos como naufragios y por consecuencia la pérdida de la vida.

Según información de las personas sujeto de la misión defensorial las principales motivaciones para transitar estas rutas migratorias irregulares son las crisis económicas en países de origen y residencia habitual; además de las situaciones de violencia y conflictos internos. De otro lado, la reunificación familiar continúa siendo un factor importante. Se han identificado un número significativo de personas que hacen parte de segundos movimientos, pues estaban radicadas en segundos países, pero que a la falta de oportunidades de integración socioeconómica y hechos de discriminación y/o xenofobia que se originarían ante la ausencia de políticas de integración socioeconómica eficaz y eficiente, deciden volver a migrar hacia el norte del continente.

Según Migración Panamá, entre los años 2010 al 2019 hay registros de ciento nueve mil doscientos noventa y tres personas (109.293); en el año 2020, ocho mil quinientas noventa y cuatro personas (8.594); en el año 2021 cruzaron la frontera ciento treinta y tres



mil setecientos veinte seis (133.726) personas; mientras que en el año 2022 hubo un incremento del 86% con respecto al año anterior, pues la cifra fue de doscientas cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y cuatro personas (248.284).

Durante el año 2023, pasaron la frontera hacia Panamá, por la selva del Darién, 520.085 personas migrantes, susceptibles a la condición de refugio, y otras personas con necesidades de protección internacional; entre las que se encuentran 406.905 adultos, y 113.180 niños, niñas o adolescentes. También es importante anotar que el perfil migratorio que predominó el movimiento durante el 2023, fue la nacionalidad venezolana con un total de 328.650, representando más de la mitad de la totalidad; la nacionalidad ecuatoriana tuvo un incremento considerable, con una cifra de 57.250, si comparamos con la cifra del año 2022 (29.356); de otra parte, de acuerdo a las cifras reportadas por Migración Panamá, el tránsito irregular de personas migrantes y refugiadas de origen haitiano, se ha mantenido, durante la vigencia del 2023, con un total de 46.422; el reporte también hace alusión al incremento del movimiento de personas procedentes de China, con una cifra de 25.565; al igual que el aumento del tránsito por el Darién de personas de nacionalidad colombiana con un cifra de 18.841.

De enero a marzo del año 2024, han cruzado la selva del Darién, (110.008), destacándose la mayoría de venezolanos (70.092), seguidos de ecuatorianos (8.953), haitianos (7.329) y colombianos (7.136), chinos (6.358), el resto de la cifra lo conforman perfiles migratorios de países africanos, asiáticos y del caribe.

Según las cifras más recientes de la Ficha MIT- Migrantes irregulares en tránsito, publicada por Migración Colombia, se conoció que, del 1 de enero al 15 de abril del 2024, han cruzado por el Darién 141.386 personas migrantes y con necesidad de protección internacional.

Las principales nacionalidades siguen siendo la venezolana con un total de (94.070) migrantes, ecuatorianos (13.181), haitianos (12.042), colombianos (7.984), chinos (7.531), indios (1.145), entre otras nacionalidades. Del total de colombianos en tránsito por el Darién, el 34% corresponden a niños, niñas y adolescentes.

Las personas que hacen tránsito por el país con proyección de salida hacia Centro América, se ven enfrentadas a afectaciones a su salud, debido a las condiciones propias de la travesía, en especial las mujeres, gestantes, lactantes, los niños y los adultos mayores, se ven obstaculizado el tránsito migratorio cuando se sufre un evento en salud que requiere intervención quirúrgica, recuperación, seguimiento y control. En estos casos el hecho de viajar con menores de edad aumenta la vulnerabilidad en estos, al no tener acceso a educación, vivienda y seguridad alimentaria en el marco de una estancia no planificada.

## **2. Barreras de acceso y vacíos de protección a derechos.**

La Defensoría del Pueblo realiza de manera permanente acompañamiento y monitoreo a



la situación humanitaria en el tránsito hacia el Darién, en los cuales se han identificado vacíos de protección y vulneración de derechos a las personas en condiciones de movilidad humana como:

- Existen barreras de acceso a servicios de mayor complejidad, ya que se suelen negar las atenciones por no encontrarse en el Plan de Beneficios en Salud para población migrante, por lo que el paciente tendrá que costear sus gastos en salud.
- Las personas con enfermedades crónicas, en su mayoría no tienen un tratamiento, no hay seguimiento a la adherencia, no hay control de su situación de salud y la mayoría no cuentan con tratamiento o acceso a medicamentos.
- Presencia de Grupos Armados Organizados - GAO que puede conducir a la instrumentalización de las personas migrantes para las actividades delictivas como el transporte de drogas ilícitas hacia Panamá y el reclutamiento forzado, el uso y la utilización, que tiene afectaciones graves en los menores de edad.
- La falta de documentación se constituye en una de las principales barreras para el goce efectivo de los derechos y acceso a servicios, principalmente en temas de salud, educación y trabajo. Ante la falta de documentación para trabajar de manera regular, las personas se ven expuestas a explotación laboral.
- Existe un acceso limitado a derechos y servicios asistenciales de salud como en casos para la atención de enfermedades crónicas; falta de atención a niños, niñas con diagnósticos de desnutrición, debilidad en el ingreso al Programa de Alimentación Escolar-PAE, limitación para acceder a viviendas dignas, poca oferta laboral, entre otras.
- Falta de medidas complementarias de protección para personas migrantes y refugiadas, que han llegado de manera irregular al país luego del 31 de enero del 2021, y que no pudieron ingresar al Registro Único par Migrantes Venezolanos-RUMV.
- El municipio de Necoclí no cuenta con programas para medios de vida que prevenga condiciones de mendicidad en niños, trabajo informal y explotación sexual a la población en con vocación de permanencia y tránsito.
- Todo lo anterior se dificulta por la poca presencia de entidades estatales y baja capacidad de las entidades que hacen presencia en los municipios de tránsito, desde el 2022 la Defensoría del pueblo viene alertando y solicitando presencia de funcionarios que identifican el parentesco de menores de edad e identificación temprana de niñez no acompañada, situación que no ha sido posible desde el lado de la frontera Colombiana verificar, solo en al llegar a la frontera con Panamá se conocen casos de niñez no acompaña o separada.
- Así mismo el riesgo de apatridia sigue siendo alto, con niños y niñas de terceras nacionalidades que llegan a Colombia sin identificación y de mujeres y jóvenes gestantes que transitan por el Darién.
- En ninguno de los municipios de tránsito por la zona de Urabá hacia el Darién existen albergues temporales para la atención digna de la población refugiada y



- migrante especialmente mujeres, niños, mujeres gestantes, personas mayores y personas en condición de discapacidad.
- Municipios del Urabá Darién como Turbo, Necoclí y Acandí, tradicionalmente han mantenido la economía en la producción agrícola y el turismo, lo que genera fluctuaciones importantes en cuanto al incremento de demanda respecto a bienes y servicios, especialmente en las épocas de fin de año y temporada alta. Esta situación impacta en las personas o familias migrantes que no cuentan con suficientes recursos económicos o información de las dinámicas del territorio y tienen limitaciones al acceso a alimentación, alojamiento, saneamiento básico, salud, entre otros. La situación ha generado fenómenos sociales como mendicidad, sexo por supervivencia (en su mayoría mujeres) o a las ventas ambulantes para poder pagar los trayectos en lancha que les acercan a la selva del Darién.
  - Por otro lado, los riesgos que afrontan las personas que realizan el tránsito bajo circunstancias adversas, las condiciones meteorológicas, que incluyen lluvias, vientos e incremento del oleaje que dificultan las condiciones de navegabilidad, fomentando los represamientos en los muelles por las restricciones en las salidas de las lanchas y hace más probables eventos como los naufragios.
  - En lo que va corrido del año 2024, se han presentado dos (2) naufragios, uno el 29 de enero en la ruta Turbo - Acandí en el Golfo de Urabá y otro, el miércoles 14 de febrero en la costa panameña. Estos provocaron las muertes y afectaciones en la salud de personas de nacionalidad venezolana, ecuatoriana y afgana. Los heridos estaban en condiciones de salud crítica, con quemaduras de segundo y tercer grado, afectaciones en vías respiratorias e impactos en su salud mental.
  - En las misiones de monitoreo y seguimiento que se realizan en la zona fronteriza entre Colombia y Panamá, se han podido identificar diferentes formas de violencias; entre las que se destacan la violencia intrafamiliar, la violencia económica y psicológica; durante el recorrido entre Colombia y Panamá, incluyendo el paso por la selva del Darién las personas están expuestas a más violencias, como la sexual, que afectan principalmente a mujeres.

La complejidad de la migración en la región del Darién es preocupante a la luz del contexto humanitario, debido a los riesgos que enfrenta la población en mayor situación de vulnerabilidad, como personas en tránsito estacionario, las cuales se constituyen en aquellas que se ven obligadas a permanecer en los puntos de salida como Turbo y Necoclí, de alta vulnerabilidad, hasta contar con las condiciones (físicas, económicas, etc.) para continuar el recorrido; donde mayoritariamente se ven más expuestas los niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes y personas LGTBIQ+.

- Aun cuando hay presencia de organizaciones humanitarias, persisten necesidades humanitarias como el acceso a agua y saneamiento básico, lo que se traduce en falta de duchas y sanitarios durante el tránsito y especialmente en el cruce prolongado; así como la falta de agua potable. De otro lado, la precariedad de alojamiento y albergues lo que ha fomentado la habitabilidad en situación de calle o playa, aumentando los riesgos de protección y de salud.



- También se han identificado riesgos de violencia física (que pueden llegar a ataques físicos y amenazas) principalmente a quienes están en habitabilidad de calle por tránsito prolongado, al no seguir normas y restricciones de control social por parte de los grupos armados presentes. La falta de información o desinformación sobre los riesgos en la selva del Darién, además de los requisitos de regularización en países de tránsito y destino (principalmente EE. UU. y Canadá), así como falta de redes de apoyo en el país de destino, se convierte en un gran vacío de protección.
- De igual forma, el desconocimiento o desinformación sobre el recorrido de la ruta irregular, incrementa el riesgo de trata de personas, desaparición forzada y otras afectaciones tanto en el recorrido como en la integración en los países de destino. Los menores no acompañados y niños, niñas y adolescentes que habitan temporalmente en la playa, demandan atención en salud, alimentación, alojamiento, educación; además de estar en riesgo latente de ser víctimas de violencia sexual.

### 3. Oficina De Asuntos Internacionales

#### Estrategia Casa De Los Derechos

La estrategia *Casa de los Derechos* de la Defensoría del Pueblo se constituyó como una acción descentralizada de la entidad para *acompañar, fortalecer y restablecer* los derechos de la población vulnerable, en situación o riesgo de desplazamiento forzado; así como de población migrante con necesidad de protección internacional, que para el año 2023 dio cuenta de un aproximado de 29.000 atenciones en los territorios de incidencia.

En la vigencia del 2024 se proyecta la apertura de 6 casas en los departamentos de Caldas (municipio de Pácora), Magdalena (municipio de Ciénaga), Sucre (municipio de San Onofre y municipio de San Marcos), Córdoba (municipio de Tierralta) y Sur de Bolívar (municipio de Mompo); lo cual se considera como una apuesta de expandir la presencia en el territorio en el marco del fortalecimiento comunitario y que, con la existencia de 14 casas en total en zonas estratégicas del país, se logrará acercar la oferta institucional a los territorios y el empoderamiento de las comunidades para la exigibilidad de sus derechos.

A la fecha, existe en funcionamiento 8 casas de los derechos, ubicadas así:

1. Vereda Granizal del municipio de Bello, Antioquia.
2. El sector Altos de Cazucá en la localidad de Soacha, Cundinamarca.
3. Municipio de Soledad, Atlántico.
4. Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander.
5. Sector de Aguablanca en Cali, Valle del Cauca.
6. Municipio de Necoclí, Antioquia.
7. Municipio de Buenavista, Córdoba.
8. Municipio de Cereté, Córdoba



Frente a la casa de los Derechos de Necoclí, a partir de julio del 2023, la Estrategia Casa de los Derechos inicia sus acciones en terreno gracias a la contratación de un profesional en el marco del convenio de la Entidad y el Alto Comisionado para las Naciones Unidas - ACNUR.

Lo anterior, se ha desarrollado en articulación con la Defensoría Regional de Urabá Darién y su equipo misional, adelantando acciones de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a las comunidades con vocación de tránsito y permanencia. Se ha generado una presencia permanente en el territorio, posicionamiento de los procesos comunitarios, la atención especializada, la promoción y divulgación de derechos y la articulación con la cooperación; entregando a la población vulnerable, población migrante con vocación de permanencia y en tránsito, así como a la refugiada, espacios para la garantía de sus derechos, acercamiento de la oferta institucional y fortalecimiento comunitario.

Desde el inicio de la estrategia y con corte al mes de mayo de 2024 se tiene registrado un aproximado de 2.600 personas atendidas en el territorio; acciones que han tenido relación con el posicionamiento de la estrategia, la oferta institucional y la promoción y divulgación de derechos, entre otros.

Respecto a el espacio físico para la estrategia, se tiene proyectada la entrega de las adecuaciones físicas de un bien inmueble definitivo, ubicado en la carrera 47 #46-51. El terreno en mención pertenece a la alcaldía municipal, con quienes el 27 de julio de 2023 se suscribió un comodato por 5 años. Actualmente la entidad se encuentra en proceso de entrega formal del bien por parte de la alcaldía municipal para proceder a la intervención locativa. Se prevé que el proceso de adecuaciones locativas y entrega para uso será para el mes de junio de 2024.

Gracias a la alianza con Heartland Alliance International - HAI, quienes apoyan técnica y presupuestalmente las acciones en terreno, a la fecha se cuenta con un espacio provisional para el funcionamiento. Dicha alianza además es relevante porque complementa la oferta de servicios de la entidad y desarrolla acciones integradas como las Carpas Humanitarias de Atención a Población Migrante a los caminantes y/o en tránsito en los municipios de Necoclí, Apartadó, Arboletes, Mutatá, Carepa, Chigorodó, San Juan y San Pedro de Urabá, entre otros.

Es importante resaltar que la Defensoría del Pueblo cuenta con limitados recursos para el sostenimiento y creación de las Casas de los Derechos, por lo cual requiere apoyo externo como la Cooperación Internacional, entidades del orden nacional, departamental y territorial. No contar con una infraestructura propia para establecer la estrategia y los recursos necesarios para dotar el espacio y darle sostenibilidad, así como el limitado recurso humano, genera una barrera para la Entidad y demoras en los procesos, pero no limita las acciones en terreno que se han desarrollado y los esfuerzos por realizar un acompañamiento permanente a las comunidades más vulnerables.



#### 4. Gestión Defensorial

En este sentido y en el marco de las competencias institucionales, legales y constitucionales, el Defensor del Pueblo ha visitado siete (7) veces la región del Urabá, con el fin de visibilizar la crisis humanitaria que enfrentan las personas migrantes y refugiadas que optan por cruzar la selva del Darién; y en el ejercicio de la magistratura moral, requerir a las entidades y autoridades competentes en la garantía de los derechos de esta población.

De otro lado, la Defensoría del Pueblo ha liderado espacios de redes regionales junto con los países que hacen parte de la expulsión, tránsito y acogida de la población en condiciones de movilidad humana, tales como:

- Misiones humanitarias de monitoreo y verificación a la situación de la población migrante y con necesidad de protección internacional transcontinental y del caribe, junto a las Defensorías del pueblo de Ecuador, Costa Rica y Panamá, con el fin de proponer alternativas conjuntas para respeto y observación de los derechos humanos, el día 04 de agosto de 2021, en el corregimiento de Capurganá-Chocó.
- Encuentro internacional de defensores del pueblo “Migración y refugio: derechos en riesgo”, en el que se promovieron acciones ante la comunidad internacional y las organizaciones multilaterales en respuesta a las necesidades de las personas migrantes y susceptibles de la condición de refugiados fortaleciendo la protección internacional con enfoques diferenciales.
- La Defensoría del Pueblo de Colombia junto con la Defensoría de Pueblo de Panamá, emitieron la Alerta Temprana Binacional 001 de 2023, en la que se advierte cómo el conflicto armado y el crimen organizado (o en proceso de organización) inciden en los procesos migratorios que tienen lugar en la frontera de ambos países y de qué forma esto se ha traducido en graves riesgos de violaciones a los derechos humanos de la población civil migrante y local.
- Las Casas de los Derechos ubicada en Necoclí, Antioquia como un espacio de protección de carácter humanitario, liderado por la Defensoría del Pueblo en el que se promueven acciones especializadas integradas de atención, orientación y asesoría para hacer efectivo el ejercicio de los derechos en de la población en movilidad humana, víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo en las zonas de frontera, territorios de tránsito y el territorio nacional.

#### 5. Recomendaciones

- Se recomienda la presencia permanente de funcionarios del ICBF más allá de los equipos EMPI y ERAM, quienes tiene funciones limitadas para la verificación de menores no acompañados o separados. Se requiere la articulación desde el orden nacional.
- Se recomienda a entidades del orden nacional la implementación de un albergue humanitario temporal, que puede mitigar las situaciones de vulneración y protección en la niñez, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad,



dignificando la movilidad humana, y disminuyendo la permanencia en calle y los riesgos y vulneraciones a los que la población en tránsito.

- Articulación de las entidades del orden nacional y departamental que apoyen la respuesta territorial, la cual supera la capacidad de las entidades presentes en los municipios, en lógica de los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia.
- Se recomienda fortalecimiento del sistema de salud con especial enfoque en salud mental.
- Fortalecer mecanismos de información sobre los riesgos asociados a la migración, en lo posible desde las diferentes rutas de origen que utilizan los migrantes para llegar al municipio.
- A las Autoridades ambientales atender de manera urgente las afectaciones ambientales por el tránsito de personas por la selva del Darién
- Finamente se hace necesario establecer programa de búsqueda de personas en tránsito desaparecidas y de gestión para el manejo de cadáveres.

Cordialmente,

**LUIS ANDRES FAJARDO ARTURO**  
VICEDEFENSOR - DESPACHO DEL VICEDEFENSOR

Copia:

Anexo:

Tramitado y proyectado por: JAVIER FILLIPO GARAY – Fecha 07/05/2024

Revisado para firma por: JOSE ALBERTO GONZALEZ GARCIA

Revisado por: VALENTINA URIBE GONZÁLEZ- DESPACHO VICEDEFENSOR- Fecha 07/05/2024

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*

